



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2019-18711

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:21-08-2019  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-09-2019

Folio:2019-18711  
Certificado de ingresos:2019-364765  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO FEDERICO RICO GRANILLO  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono:  
Concepto: OBRA NUEVA  
Observaciones:  
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 161-014-005  
Propietario: ARTURO FEDERICO RICO GRANILLO  
Domicilio: CALLE 29 502 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

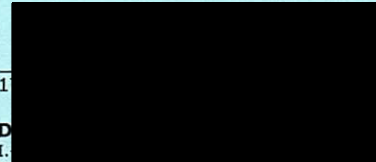
23 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

| Clave   | Concepto                        | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|---------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990334 | CONSTRUCCION COMERCIAL          | 1        | 525.06    | 0.00      | 0.00          |             | 46,580.44    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS              | 1        | 525.06    | 0.00      | 0.00          |             | 887.25       |
| 1902019 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS | 1        | 525.06    | 0.00      | 0.00          |             | 1,774.49     |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS     | 1        | 525.06    | 0.00      | 0.00          |             | 4,658.04     |
| TOTALES |                                 |          | 1,050.12  | 0.00      | 0.00          |             | \$ 53,900.22 |



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]

1. [REDACTED] A - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
2. [REDACTED] RA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- [REDACTED] rótulo de obra visible.  
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.  
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-09-2019 9:25:30 Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null 302c02146fd931e530878c690cb45f829c6dbbe8ce73e96702145c38e4a4d46f66a5f8f97e910ba0f43495b7d2fa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.